

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO
DESPACHO ALCALDE LOCAL**Bogotá D.C.,
EL(LA) SUSCRITO ALCALDE (SA) LOCAL DE CHAPINERO****HACE CONSTAR**

Que mediante la Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal 1006 del 28 de Enero de 2011, fue inscrita por la Alcaldía Local de CHAPINERO, la Personería Jurídica para el (la) CENTRO AVENIDA DE CHILE PROPIEDAD HORIZONTAL - PROPIEDAD HORIZONTAL, entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la CL73#10-83 de esta ciudad, conforme a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001.

La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la Escritura Pública No. 1655 del 21 de Noviembre de 2003, corrida ante la Notaría 28 del Círculo Notarial de Bogotá D.C. y registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos en el folio de matrícula 50C662728. Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 675 de 2001, mediante el cual se establece que, a partir de su entrada en vigencia, los edificios y conjuntos sometidos a los regímenes consagrados en las Leyes 182 de 1948, 16 de 1985 y 428 de 1998, se entienden incorporados al “*Régimen de Propiedad Horizontal*”.

Que mediante acta No. 772 del 8 de abril de 2025 se eligió a:
MARIA CRISTINA CESPEDES BAEZ con CÉDULA DE CIUDADANÍA 51645341, quien actuará como Administrador y REPRESENTANTE LEGAL durante el periodo del 8 de abril de 2025 al 7 de abril de 2027.

JAIME LOPEZ BERNAL con CÉDULA DE CIUDADANÍA 17162901, quien actuará como REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE durante el periodo del 8 de abril de 2025 al 7 de abril de 2027.

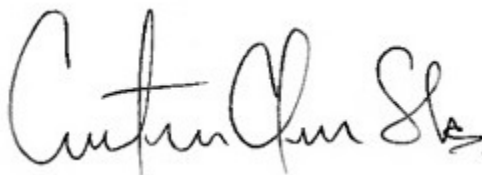
ROSA INES PIÑEROS ACEVEDO con CÉDULA DE CIUDADANÍA 51580362, quien actuará como REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE durante el periodo del 8 de abril de 2025 al 7 de abril de 2027.

GLOBAL ANALITICS identificado(a) con NIT No. 900405540, cuyo Representante Legal es JUAN CARLOS PEÑA RICO con CÉDULA DE CIUDADANÍA 80255754, quien actuará como REVISOR FISCAL durante el periodo del 20 de marzo de 2025 al 19 de marzo de 2027.

GLOBAL ANALITICS identificado(a) con NIT No. 900405540, cuyo Representante Legal es IRINA NATHALY GONZALEZ ABRIL con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1023884277, quien actuará como REVISOR FISCAL durante el periodo del 20 de marzo de 2025 al 19 de marzo de 2027.

Se suscribe la presente certificación teniendo en cuenta el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la ley 675 del 2001 y el artículo 50 del decreto 854 del 2001.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ
ALCALDE(SA) LOCAL DE CHAPINERO

La firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y Resolución No 447 del 20 de Junio de 2011

Se suscribe la presente certificación, teniendo como base el artículo 8º de la ley 675 de 2001 y los postulados de la buena fe, señalados en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia la cual establece: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas..."

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 02/06/2026 12:45:53 p. m.

